



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-003780

Res. 2679/2021

Montevideo, 12 de agosto de 2021.

VISTO: La nota elevada por la Inspección de Cultura Física, solicitando el auspicio institucional de la cuarta edición del Simposio Nacional de Cultura Física, que se realizará el día 18/08/2021;

RESULTANDO: I) que el mismo será por modalidad virtual y tendrá tres sedes, en los departamentos de Salto, Treinta y Tres y Montevideo;

II) que en esta ocasión se ha elegido como temática el Deporte y la Educación;

III) que esta instancia de Simposio es muy importante para la formación permanente que se propone y gestiona desde la mencionada Inspección, asimismo los disertantes harán su tarea de manera honoraria, por lo que no se generan costos para los participantes ni para la Institución;

IV) que la Inspección Coordinadora comparte la solicitud de obrados;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73) de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, se estima oportuno brindar difusión al mencionado evento, estableciendo que la asistencia de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos en este Subsistema;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa citada;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Dar amplia difusión a la cuarta edición del Simposio Nacional de Cultura Física, que se realizará el día 18/08/2021, en modalidad virtual.
- 2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73) de fecha

15/09/15 del Consejo Directivo Central, la concurrencia de los docentes a dicha actividad, no podrá afectar la tarea educativa en los centros escolares de este Subsistema.

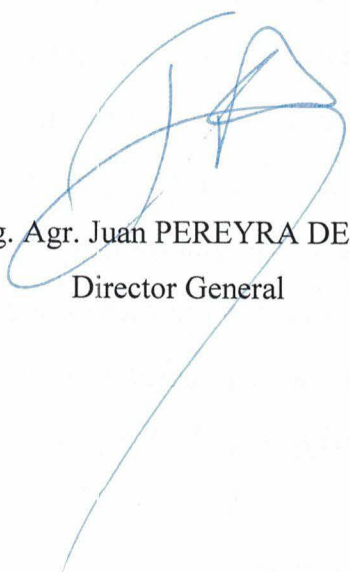
3) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Inspección Coordinadora – Inspección de Cultura Física. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General